



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

"POTENCIA Y ENERGÍA DE OTRO NIVEL"

1. Organización de la Campaña

Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A., identificada con RUC No. 20100165687, (en adelante será denominado como "ETNA"), organiza la promoción exclusiva "POTENCIA Y ENERGÍA DE OTRO NIVEL" a través de sus distribuidores autorizados. Los presentes términos y condiciones rigen la promoción y son de cumplimiento obligatorio para todos los participantes.

2. Elegibilidad y Vigencia

- 2.1 Podrán participar exclusivamente personas mayores de dieciocho (18) años que residan en Perú y cumplan con los requisitos detallados en el numeral 3.1 de estos términos y condiciones.
- 2.2 La vigencia de la promoción será durante los meses de julio, agosto, setiembre, octubre y hasta el 16 de noviembre de 2025. ETNA podrá modificar este plazo en caso fortuito o de fuerza mayor, sin que ello implique responsabilidad alguna para la empresa ni para sus distribuidores autorizados.

3. Mecánica de la Campaña

3.1 Requisitos para participación

Para participar en la campaña, los interesados deben seguir estos pasos:

3.3.1 Comprar una batería automotriz de la MARCA ETNA AGM o ETNA START STOP EFB.

3.2.2 Registrar tu compra en la web elrayoesdeetna.pe ingresando directamente con la dirección o a través del QR de la campaña; completar los datos solicitados y subir una imagen de la boleta o factura de compra.

3.2.3 Cumplir con todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

3.2 Premios

Los premios por sortear serán en total: 13 casacas Omni Thermal Oakley, 14 polos Relax Urban Oakley, 13 lentes Frogskins Range Oakley, 26 polos Basic Oakley y 7 mochilas Icon RC Backpack Oakley.

3.3 Sorteo

3.3.1 Fechas de sorteos:

Primer sorteo: lunes 22 de setiembre de 2025 a las 3:00 pm

Segundo sorteo: lunes 17 de noviembre de 2025 a las 3:00 pm



3.3.2 Fechas límites de participación:

Primer sorteo: Para participar en la primera fecha de sorteo, se considera a todos los participantes que registraron sus compras según lo indicado en el numeral 3.1 desde julio hasta el 21 de setiembre de 2025.

Segundo sorteo: Para participar en la segunda fecha de sorteo, se considera a todos los participantes que registraron sus compras según lo indicado en el numeral 3.1 desde julio hasta el 16 de noviembre de 2025.

3.3.3 Publicación de ganadores:

Para el primer sorteo se publicará la lista de ganadores el 22 de setiembre de 2025.

Para el segundo sorteo se publicará la lista de ganadores el 17 de noviembre de 2025.

3.3.4 El sorteo se realizará en el siguiente orden y considerando la siguiente distribución de premios a sortear en cada fecha.

Premios para el primer sorteo:

- 14 polos Basic Oakley
- 07 polos Relax Urban Oakley
- 13 casacas Omni Thermal Oakley
- 03 mochilas Icon RC Backpack Oakley

Premios para el segundo sorteo:

- 12 polos Basic Oakley
- 07 polos Relax Urban Oakley
- 13 lentes Frogskins Range Oakley
- 04 mochilas Icon RC Backpack Oakley

***Nota importante:**

Los premios se entregarán si equivalen al menos al 8% de la venta estimada por sorteo; de lo contrario, la cantidad de premios variará según la venta generada hasta 1 día antes del sorteo, fecha según lo indicado en el numeral 3.3.2.

3.3.5 Cada ganador recibirá una prenda, lo que implica que habrá setenta y tres (73) ganadores en total.



4. Entrega de Premios

- 4.1 Para la comunicación con los ganadores se tendrá un plazo máximo de 7 días calendario, en caso no se tenga ninguna respuesta vía telefónica ni por WhatsApp; se procederá a la anulación del ganador.
- 4.2 La fecha de entrega de los premios se coordinará directamente con los ganadores y el plazo máximo será de 30 días calendario posterior a la fecha del sorteo donde salió ganador. Si el ganador no se comunica o no recoge el premio en la fecha coordinada, puede perder el derecho al mismo.

5. Uso de Imágenes

- 5.1. Los ganadores autorizan el uso de su imagen en fotos, videos y/o material publicitario relacionado con la campaña, tanto durante como después de su vigencia. Dichos materiales publicitarios podrán ser difundidos a través de redes sociales y otros medios de comunicación que pertenecen a Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A.

6. Condiciones Generales

- 6.1 Los premios no son reembolsables, tampoco acumulables con otras promociones, ni canjeables por dinero en efectivo.
- 6.2 Un participante no podrá ser ganador más de una vez en esta campaña.
- 6.3 Están excluidos de participar empleados de ETNA, sus familiares directos y cualquier persona vinculada a la organización de este sorteo.
- 6.4 Quienes no cumplan con todos los pasos detallados en el numeral 3.1 quedarán excluidos de la promoción.
- 6.5 Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A. se reserva el derecho de suspender la promoción en cualquier momento si se detectan irregularidades o si surgen circunstancias de fuerza mayor.
- 6.6 La información personal proporcionada por los participantes será utilizada únicamente para fines relacionados con la promoción y conforme a la normativa de protección de datos personales vigente en Perú.
- 6.7 Por cada ganador se designarán dos suplentes, quienes podrán ser considerados en caso de que no sea posible establecer contacto con los ganadores dentro de los plazos establecidos en la cláusula cuarta, "Entrega de Premios".
- 6.8 Los canales de compra válidos para la campaña "POTENCIA Y ENERGÍA DE OTRO NIVEL" son los distribuidores autorizados del canal tradicional, concesionarios o clientes del corporativo y nuestro servicio de ETNA EXPRESS.

7. Cambios y Terminación

- 7.1 Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la campaña en cualquier momento. Las modificaciones serán notificadas a través de redes sociales y medios oficiales.



7.2 La empresa podrá cancelar o suspender la campaña sin previo aviso, si considera que existen motivos que lo justifiquen.

8. Protección de Datos Personales

8.1 Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento.

8.2 Los datos proporcionados serán utilizados exclusivamente para la administración del sorteo y no serán compartidos con terceros.

8.3 Al participar, los concursantes autorizan a ETNA a utilizar sus nombres e imágenes para anunciar a los ganadores en redes sociales, sin que ello genere contraprestación alguna.

9. Propiedad Intelectual

Todos los contenidos relacionados con la campaña, incluyendo textos, imágenes y logotipos, son propiedad exclusiva de Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A. y no pueden ser utilizados sin su autorización expresa.

10. Ley Aplicable y Jurisdicción

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes de Perú. Cualquier disputa derivada de la campaña será resuelta exclusivamente por los tribunales peruanos.

11. Contacto

Para consultas o comentarios sobre estos términos y condiciones, los interesados pueden comunicarse con Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A. a través del correo electrónico: **dpto_marketing@etna.com.pe** con copia al correo **rcapari@etna.com.pe**.